



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO. Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0003

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PUBLICITARIO de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0003** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La fecha límite para presentar su oferta será el **MIÉRCOLES 09 DE MARZO 2022, HASTA LA 09:35 AM**, en la sección de compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección.

Nombre de la entidad contratante.

Presentación de oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0003**

3. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto del **ITBIS**.
- c) Oferta Técnica.
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- f) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- g) Tres cartas de referencia de referencia de trabajos similares realizados.
- h) Propuesta visual del montaje a realizar.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERAN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ÍTEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	80141607	RENTA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND 15X3 MTS MODULAR. PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS MÓDULOS SE REQUIERE: ESTRUCTURA EN PERFILARÍA DE ALUMINIO RECUBIERTO EN PVC. PISO TARIMA EN MADERA LAMINADA. MATERIALES: SINTRA, MDF HIDRÓFUGO, VINYL, VIDRIO. MOBILIARIO: 12 SILLAS PARA VISITANTES, 2 SILLAS DE ESCRITORIO, 6 SILLAS TIPO BAR, PUERTAS, PANTALLA DE 5X3 PIE, PLASMA DE 42 ÁREA DE REUNIÓN. ILUMINACIÓN. SOPORTE TÉCNICO. TRANSPORTE.	1	UD



5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) Especificar tiempo validez de la oferta.
- b) El montaje del stand publicitario debe estar listo el día 15 de marzo.
- c) La oferta debe incluir todo lo requerido en ficha técnica.
- d) Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas que cumplan con lo requerido para fines de adjudicación.
- e) El proveedor debe tener más 3 años de experiencia realizando trabajos similares.

6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30)** días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

7. LUGAR DEL MONTAJE

A definir por el banco agrícola.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 2011
Técnico de compras: Andrés Jiménez
E-mail: a.jimenez@bagricola.gob.do
compras@bagricola.gob.do



9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez recibida la oferta técnica, se procederá a la valoración de la misma, si aplica, de acuerdo a los requerido en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación suministrada, bajo la modalidad **Cumple / No cumple**.

Los peritos levantarán un informe donde se indicarán el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado, bajo el criterio de Conforme / no conforme. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3 (Documentación a Presentar).
- 2) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 4 (Descripción de los bienes requeridos).
- 3) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 5 (Requisitos para Participar).
- 4) Que presente el menor precio.

11. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

- Anexos:**
- Solicitud de Compras No. **7853 d/f 04.03.2022**
 - Certificado de Existencia de Fondo No. **0000018**
 - Ficha técnica



DIONISIO E. JIMÉNEZ H.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones

